

VEINTE
DE MIL
TRIENTA

1717
El Señor Don Juan Carrero vec. de D.º de las proposicio-
nes que entretienen a la Real Señoría D.º de D.º de León tiene q.º sea
p.º en algunas cosas que se ha de hacer por la ora en q.
se halla pues desde las nueve de la mañana que se acentia-
do en esta Sala Capitular, hasta las diez y media, en que
seerita, no se attrahado de otra cosa, siendo entto de de dicto
men de la proposición de D.º de D.º de D.º =

La Ciudad haüendo oído estas proposiciones tratadas
y confiado largamente. Acordo, que para resolver con la re-
fleción, que pide esta materia, se cite Generalmente
al caüello ordinario del saüado, diez y nueve del Corriente,
y lo quedaxon los caualeros presentes, y para los ausentes, se de-
memoria al D.º de D.º; Los Caualeros que tienen pedidos
testimonios guardando el estilo =

El Señor D.º Joseph Suelto, suplico a la Ciudad lo depone su
tado de el empleo de Comisario del auarato de nueve y de las de
mas que estan a su Cargo por los Sultos motivos que para ello
tiene; La Ciu.º Acordo no haüer lugar, y suplico a D.º de D.º de
ua de Continuarlos =

Siempre dellos al

La Ciudad acuerda se corra a la p.º en la limpia y monda del
val de la Ubia que se a de hacer por ser en el tiempo oportu-
tuno y que se admitan las portuñas y bajas que se huiere =

Miguel de Belasco
Dondo de Boggy
Juan de Boggy

Amenes

Juan Lopez Barreda
Juan Lopez Barreda

